


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 27.018 · 2014

# TRATADOS

Boletín Oficial, 16 de diciembre de 2014 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Tratados*

*TRATADOS*

*Ley 27.018*

*Apruébase Tratado sobre Asistencia Legal Mutua en Materia Penal.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de*

*Ley:*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Tratado entre la República Argentina y la República de Sudáfrica sobre Asistencia Legal Mutua en Materia Penal, suscripto en Pretoria, República de Sudáfrica, el 28 de febrero de 2007, que consta de veintitrés (23) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

*Tratados. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).